



Ref: Expte 0055/IUPA/2022

Licitación Pública N° 002/2022

ACTA DE COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN N°35/2022

A los 12 días del mes de Abril de 2022, en la sede del IUPA y en virtud de lo dispuesto por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por resolución N° 1006/15, se reúnen un representante de la Secretaría General Lic. Suyay Urrutia, un representante de la Secretaría Económica Financiera Sr Juan Albanese y un representante de la Secretaría de Planeamiento y Evaluación Institucional Sr. Pablo Aís, según Resoluciones N.º 615/20 y 657/21, para analizar la oferta presentada en el marco del expediente de referencia.-

Que se ha analizado:

- La nota presentada por el Lic. Daniel Carrillo, encargado de Seguridad e Higiene de la Universidad, emitiendo recomendación técnica sobre la compra en cuestión;
- La oferta recibida bajo el procedimiento de Licitación pública llevado a cabo, cuyo importe global supera significativamente al valor técnico estimado como presupuesto oficial;
- La mejora de oferta del proveedor, con nueva cotización sobre los renglones N°1, N°2, N°3 y N°4;
- La propuesta alternativa de oferta del proveedor, con nueva cotización sobre los renglones N°2 y N°3;

De acuerdo a la información mencionada y a los cálculos adicionales que se adjuntan a continuación como síntesis de lo analizado, ésta Comisión recomienda PREADJUDICAR la propuesta de "Righi Neumáticos S.R.L." CUIT 30-70804397-0 conteniendo para los renglones N°2 y N°3 la oferta alternativa presentada, todo ello por un importe Total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Un Mil Setecientos Setenta y Cinco con 40/100 cvos. (\$1.401.775,40) que contempla las consideraciones necesarias para el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, siendo suficiente para responder a todos los renglones de la solicitud N°19/2022.-

No siendo para más el presente acto se da por finalizado previa e íntegra lectura que efectúan los presentes, lo que ratifican y para constancia firman al pie de lo que se CERTIFICA.-

Pase a Sector de Presupuesto, para su conocimiento e intervención.

Lic. SONIA SUYAY URRUTIA
SECRETARÍA GENERAL
IUPA

PABLO D. AÍS
SECRETARIO
Planif. y Evaluación Institucional
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

JUAN ALBANESE
Secretario Económico
Financiero
IUPA

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15